



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 19 DE ABRIL DE 2011.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las diecinueve horas del día diecinueve de abril de dos mil once, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Amador Montero González, y asistidos por mi, Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 14 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: D.Francisco Martín Martín, Dña.Angela Morais García, D.Santiago M.Lurueña Sánchez , Dña.Mara Ruiz Lozano y D.Sebastián Hernández García.

Del Grupo Municipal del Partido Popular :D.Juan Luis Rivas Cuadrado, D.Rubén Serrano Marcos,Dña.M^a Antonia Sevillano Vinagrero y Dña.Carmen Moro Pedrera.

No asisten el Sr.Concejal D.G.Moises Cabrera Ramos.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:-

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a la aprobación del acta de la sesión anterior , por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado . Y no presentándose alegaciones a la misma, se somete a votación, siendo aprobada por nueve votos a favor y ninguno en contra.

2º.-APROBACION DICTAMEN EXPEDIENTE SOLICITUD DE CREDITO A LARGO PLAZO, INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2011.-

Habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía , Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión de esta misma fecha, el expediente instruido para la contratación de una Operación de Crédito a largo plazo para la financiación de Inversiones, incluido en el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2011, se propone al Pleno del ayuntamiento, como órgano competente, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO..-Solicitar y contratar, con la Entidad Bancaria (Caja Duero, La Caixa o Banco de Crédito Local-BBVA) que presente la oferta económica más ventajosa, un préstamo por importe de 300.000,00 **€uros**, con las siguientes condiciones, a fijar por la Entidad Bancaria :

- ❖ Tipo de Interes:
- ❖ Plazo : 30 años
- ❖ Forma de pago: amortizaciones mensuales
- ❖ Comisión de apertura o modificación : 0,00 %

SEGUNDO.-Ofrecer como garantía de dicho préstamo, sujeto al pago tanto de Capital debido como de los intereses ordinarios y de demora, los siguientes ingresos específicos:

IMPUESTOS, PRECIOS PUBLICOS Y TASAS MUNICIPALES, RECAUDADOS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO REGTSA.

TERCERO.-Aplicar el préstamo a la financiación de las obras incluidas en el anexo de Inversiones al Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2011.

CUARTO.-Facultar al Sr.Alcalde Presidente D.Amador Montero González, para que suscriba los documentos que se precisen, para la efectividad de este acuerdo.”

Y abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, el Sr.Rivas, portavoz del P.P., manifiesta que tal y como ha indicado en la Comisión de Hacienda, celebrada anteriormente, su postura es votar en contra del dictamen propuesto, si bien los Concejales de su partido, tendrán libertad de voto. Asimismo cuestiona la legalidad de convocar una comisión Informativa para su celebración media hora antes que se celebre el Pleno del Ayuntamiento.

El Sr.Alcalde responde, que la celebración de las sesiones de las Comisiones Informativas, está regulada por Ley, y en cualquier caso si no están conforme, puede acudir a los Tribunales, y que si bien en el tema personal no le afecta para nada que vaya hablando mal de él en la Diputación , no puede admitir que como Concejales, vaya poniendo obstáculos a la labor del Ayuntamiento.

El Sr.Rivas replica que le diga a quien ha podido él hablar mal del Alcalde en la Diputación, y que le diga cuándo y dónde.

El Sr.Alcalde manifiesta que si en cuatro años que lleva en el Ayuntamiento, aún no sabe cómo funciona y se regula..., y que además va diciendo que estamos incumpliendo la ley.

El Sr.Rivas, manifiesta que no cuestionan la labor de la Intervención Municipal, pero que deberían saber en qué se va a invertir el préstamo, (a lo que contesta la Alcaldía que tal y como previene la Ley, a Inversiones Municipales) , y en cualquier caso su voto es negativo ya que consideran que supone un mayor endeudamiento para el Ayuntamiento, que ya tiene excesivas deudas, con la Seguridad Social, Limcas, Seralia, Moreno de Vega y tantos otros proveedores, a quien se les debería pagar.

En cualquier caso, y de aprobarse este acuerdo, procederán a recurrir el acuerdo de Pleno.

El Sr.Alcalde manifiesta, que el endeudamiento del Ayuntamiento, está alrededor del 47% y con el nuevo préstamo que se pretende concertar, rondará el 60% muy por debajo del 75 % que autoriza la Ley; Que no se ha pasado por las oficinas municipales para preguntar e informarse de las deudas municipales, que si bien es una situación delicada, no afecta solamente a nuestro Ayuntamiento, ya que todas las administraciones en general están en esta situación , estando nuestra deuda por habitante, muy por debajo de la deuda que tienen igualmente por habitante, los municipios de los alrededores, que casi la duplican. Que sabe que el Sr.Rivas está llamando a los proveedores y en ningún caso, puede meterse con los proveedores y los trabajadores del Ayuntamiento.; que si hubiera hecho bien el trabajo de Portavos de la oposición en toda la legislatura, estaría más informado de la situación del Ayuntamiento.

Y entendiéndose que el asunto está suficientemente debatido, por la Presidencia se somete el asunto a votación, siendo aprobado por seis votos a favor (PSOE) dos en contra(Los Srs.Rivas Cuadrado y Serrano Marcos) y dos abstenciones (Las Sras. Sevillano Vinagrero y Moro Pedrera) el dictamen presentado, en los términos de su presentación.”

Y no habiendo mas asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las diecinueve horas, veinte minutos de todo lo que, como Secretario, Certifico.

